



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

COTABAMBAS - APURIMAC

000031

Gestión 2015 - 2018

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°0346-2016-GM/MDCH.

Challhuahuacho, 04 de julio del 2016.

VISTO:

El informe N°0072-2016-SGDS-MDCH, emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Social en fecha 04 de julio del 2016, solicitando Habilito de Fondos Económicos por Encargo Interno y Sesión Extraordinaria de fecha 30 de junio del 2016.

CONSIDERANDO:

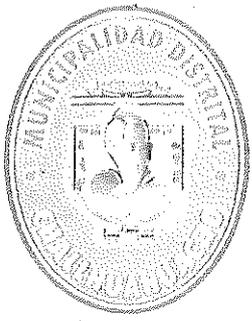
Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, El Art. 40° de la Directiva de Tesorería N°01-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N°002-2007-EF-77, se tiene establecido los "encargos" al personal de la institución expresamente designado para la ejecución del gasto que haya necesidad de realizar, atendiendo a la naturaleza de determinadas funciones, adecuado al cumplimiento de los objetivos institucionales, a las condiciones y características de ciertas tareas y trabajos o a restricciones justificadas en cuanto a la oferta local de determinados bienes y servicios.

Que el uso de esta modalidad debe regularse mediante resolución, estableciendo que para cada caso, se realice la descripción del objeto del "encargo", con los conceptos del gasto, sus montos máximos, las condiciones a que deben sujetarse las adquisiciones y contrataciones a ser realizadas y el tiempo que tomara el desarrollo de las mismas, señalando el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentada, lo que no debe exceder tres días hábiles después de concluida la actividad y actividades desarrolladas en el exterior del país en cuyo caso puede ser hasta quince días calendarios.

Que, se tiene en vistos el informe N°0072-2016-SGDS-MDCH, emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Social en fecha 04 de julio del 2016, solicitando Habilito de Fondos Económicos por Encargo Interno por la suma de S/4,984.00 CUATRO

*Salvemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo...*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

COTABAMBAS - APURIMAC

000030

Gestión 2015 - 2018

MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES a favor de Doña Yessica Ballón Astoquilca, dicho habilito, tendrá por finalidad la recepción y agasajo el Día del Maestro ya que es costumbre que la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho efectuó un Homenaje a tan grandes hombres que velan por la formación y rectitud de la niñez del pueblo de Challhuahuacho que en un futuro cercano serán hombres de bien ; así mismo; se tiene el detalle de gastos , consignado en el Informe en referencia a su vez se tiene en vistos la Sesión Extraordinaria de fecha 30 de junio del 2016.

Que, de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa, Disponibilidad Presupuestal y Certificación correspondiente por la Oficina de Planificación y Presupuesto presidida por el C.P.C. Javier Luna Loayza y en observancia a los demás dispositivos Legales, es deber de todo Funcionario Público de cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales que regulan la Administración Pública con sujeción a la Resolución de Alcaldía N° 01-A-2016-MDCH-C, Delegación de Atribuciones y Facultades y Artículo, 24 del Reglamento de Organización y Funciones -ROF.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR EL HABILITO DE FONDOS ECONÓMICOS POR ENCARGO INTERNO por la suma de S/4,984.00 CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES a favor del Servidora Pública Contratada YESSICA BALLON ASTOQUILCA con afectación a FTE. FTO, FONCOMUN, META: (04) "GERENCIAR RECURSOS MATERIALES HUMANOS Y FINANCIEROS", debiendo cumplir con la rendición de cuenta en la fecha prevista por la Directiva citada. Por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE con la presente Resolución: Oficina de Planificación y Presupuesto, Unidad de Contabilidad, Unidad de Tesorería y demás áreas involucradas a su observación y cumplimiento.

Dado en la casa del Gobierno Local de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, Provincia Cotabambas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.C / Archivo
DISTRIBUCION:
P.P.
P.P/ CONTABILIDAD / TESORERIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
.....
EDON JULIO QUISEP GASPAR
DEC. 001
GERENTE MUNICIPAL

*Salvemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo*